



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 01 JUN 2009

Expediente N° 20.459/04.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución N° 089/09, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior disponga el cese de funciones del Ing. Néstor Alias, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "PERFORACIONES IV", con extensión de funciones en "PERFORACIONES III" de las carreras de Ingeniería y de Tecnicatura en Perforaciones - Plan de Estudios 2002, de Sede Regional Tartagal, a partir del 1° de marzo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el docente se encuentra comprendido en los términos del artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta que dice: "Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple 65 años de edad..."

Que compete al Consejo Superior disponer el cese de funciones de los profesores regulares.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 148/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones del Ing. Néstor ALÍAS, DNI N° 8.164.808, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Perforaciones IV", con extensión de funciones a "Perforaciones III" de las carreras de Ingeniería y de Tecnicatura en Perforaciones, de Sede Regional Tartagal - Plan de Estudios 2002, con efecto al 1° de marzo de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Ing. Néstor Alias los servicios prestados a la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Cs. Naturales, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Dirección General de Personal, Ing. Alias, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Facultad de Cs. Naturales para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA